



ASISTENTES

PRESIDENTE (DIRECTOR):

García Ramos, Fco. Javier

SUBDIRECTORES:

Cepero Ascaso, M^a Dolores

Vidal Cortés, Mariano

ADJUNTA A LA DIRECCIÓN:

Marqués López, M^a Eugenia

SECRETARIO:

Royo Pascual, Carlos

ADMINISTRADORA:

García Domínguez, M^a Mercedes

REPRESENTANTES PROFESORES:

Barriuso Vargas, Juan José

Beamonte San Agustín, Jesús

Garcés Tebar, Antonio

González Cebollada, César

González Pastor, Elena

Latorre Sierra, M^a Nieves

Manyá Cervelló, Joan

Martí Dalmau, Clara

Martínez López, José Francisco

Martín Ramos, Pablo

Montaner Otín, Celia

Reiné Viñales, Ramón

Sales Clemente, Ester

Serreta Oliván, Alfredo

Villacampa Elfau, José Ignacio

En Huesca, siendo las 14:00 horas del día 4 de mayo de 2017, se reúne la Junta de Escuela, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros relacionados al margen, según citación del día 2 de mayo de 2017, excusando su asistencia: D. Juan Herrero Cortes, D. Hugo Malón Litago, D^a Natividad Miguel Salcedo, D. Ernesto Pérez Collazos, D. Fco. Javier Sayago García, D^a Elena Escar Hernández, D. Carlos Orús Sanclemente y D. Karmelo Urcelay Martínez de Iturrate, y con el siguiente orden del día:

Punto único: Ratificación, si procede, del programa de doble titulación: Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos-Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, mención en Industrias Agrarias y Alimentarias.

El director presenta el documento que se trae a ratificación de la Junta e indica que en esencia es el mismo que ya se presentó en Junta de Escuela el 22 de marzo de 2017, donde se recogían las tablas de reconocimiento de asignaturas de los dos Grados y las asignaturas a cursar en función del Grado de procedencia. Igualmente se mostraba la organización de las asignaturas a cursar por los estudiantes de ambos grados. Se ha añadido un preámbulo y los objetivos de programa de la doble titulación y los requisitos de acceso al Programa.

Este Programa se ha aprobado en la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (IAMR) celebrada el día 2 de mayo de 2017. También se ha aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (CTA). Una vez aprobado por las dos comisiones de Garantía de



a948908d30ed09765951b417df50cb24
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a948908d30ed09765951b417df50cb24>

CSV: a948908d30ed09765951b417df50cb24	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Carlos Jesus Royo Pascual Francisco Javier Garcia Ramos	Profesor Secretario Escuela Politécnica Superior Director Escuela Politécnica Superior	31-05-2017 16:28:58 31-05-2017 17:03:01	



REPRESENTANTES P.A.S:

Biarge Lanuza, Laura

Oliva Gracia, Adriana

REPRESENTANTES ALUMNOS:

Blas Pérez, Pilar

Blasco Torres, Cristina

Navarro Navarro, Elisa

Pérez Pascual, M^a Luisa

Rivera Aliaga, Belén

Sampietro Lardiés, Héctor

Vigo Morancho, Alba

Calidad debe ser ratificado por las Juntas de Centro respectivas. La Junta de la Facultad de Veterinaria aprobó el documento el 3 de mayo de 2017. La premura de la convocatoria de Junta de Escuela para la ratificación viene motivada por la intención de remitir lo más rápidamente posible el documento al Vicerrectorado de Política Académica para que lo analice y valore su aprobación en un próximo Consejo de Gobierno.

Para acceder al doble Grado el estudiante deberá tener aprobados al menos 180 créditos de la titulación origen y no haber defendido el trabajo de fin de Grado. El itinerario definido en

este programa de doble titulación se aplicará exclusivamente a los estudiantes que opten específicamente por esta modalidad de cada uno de los grados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos e Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias). También podrán optar al programa los egresados de cada una de las titulaciones de Grado implicadas. El número de estudiantes que puede ser admitido al programa de doble titulación se hará público para cada curso académico, conforme a la distribución por segmentos o cursos que en su caso se efectúe para las plazas reservadas a cambio de estudios, sistema mediante el que habrá de solicitarse la admisión. La admisión de egresados deberá efectuarse mediante el procedimiento de acceso general (con el número de plazas asignado a este tipo de acceso).

El Trabajo de Fin de Grado puede ser elaborado de manera conjunta para ambos Grados si las competencias así lo justifican y afecta a las dos titulaciones. Esto llevaría consigo una modificación de las normativas de los Trabajos Fin de Grado implicadas. El reconocimiento de las asignaturas de carácter básico y obligatorio entre ambos Grados se recoge en el Anexo I del documento. Los estudiantes que provengan del Grado de CTA deberán cursar las asignaturas del Anexo II y los que provengan del grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural deberán cursar las asignaturas del Anexo III. La filosofía a la hora de elaborar el documento ha sido la de ser flexible con las asignaturas básicas y obligatorias de ambas titulaciones entendiendo que el alumno que ha superado 180 créditos tiene la madurez suficiente para adaptarse y poder cursar el resto de las asignaturas. El Prof. Ramón Reiné pregunta si después de haber cursado los 180 créditos de uno de los grados de partida y cursando los 120 créditos restantes se obtendrá el doble Grado. El Director responde que hay que cursar los 240 créditos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a948908d30ed09765951b417df50cb24>



a948908d30ed09765951b417df50cb24

CSV: a948908d30ed09765951b417df50cb24	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Carlos Jesus Royo Pascual Francisco Javier Garcia Ramos	Profesor Secretario Escuela Politécnica Superior Director Escuela Politécnica Superior	31-05-2017 16:28:58 31-05-2017 17:03:01	



**Escuela Politécnica
Superior - Huesca**
Universidad Zaragoza

de la titulación de partida más los 120 créditos de la nueva titulación para obtener el doble Grado. Habrá que realizar también dos trabajos de fin de Grado, uno por titulación, o bien uno conjunto si la temática y la extensión del mismo se considera adecuada.

La Profª. Asunción Usón pregunta si el límite de 10 plazas para alumnos que quieran optar al doble Grado es el que se va a aplicar de forma regular. El Director responde que es orientativo y cada curso se indicará cuáles son las plazas ofertadas.

El Prof. Pablo Martín pregunta si se van a poder compatibilizar los horarios de los alumnos que opten por el doble Grado con los horarios que actualmente se tienen para la titulación del Grado de IAMR. El Subdirector de Ordenación Académica responde que con ligeras modificaciones, se pueden encajar.

Terminadas las intervenciones para aclarar diversos aspectos del documento presentado, el Director somete a votación la propuesta del Programa de Doble Titulación.

Se aprueba por asentimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 14:30 horas del día 4 de mayo de 2017, de todo lo cual como Secretario doy fe.

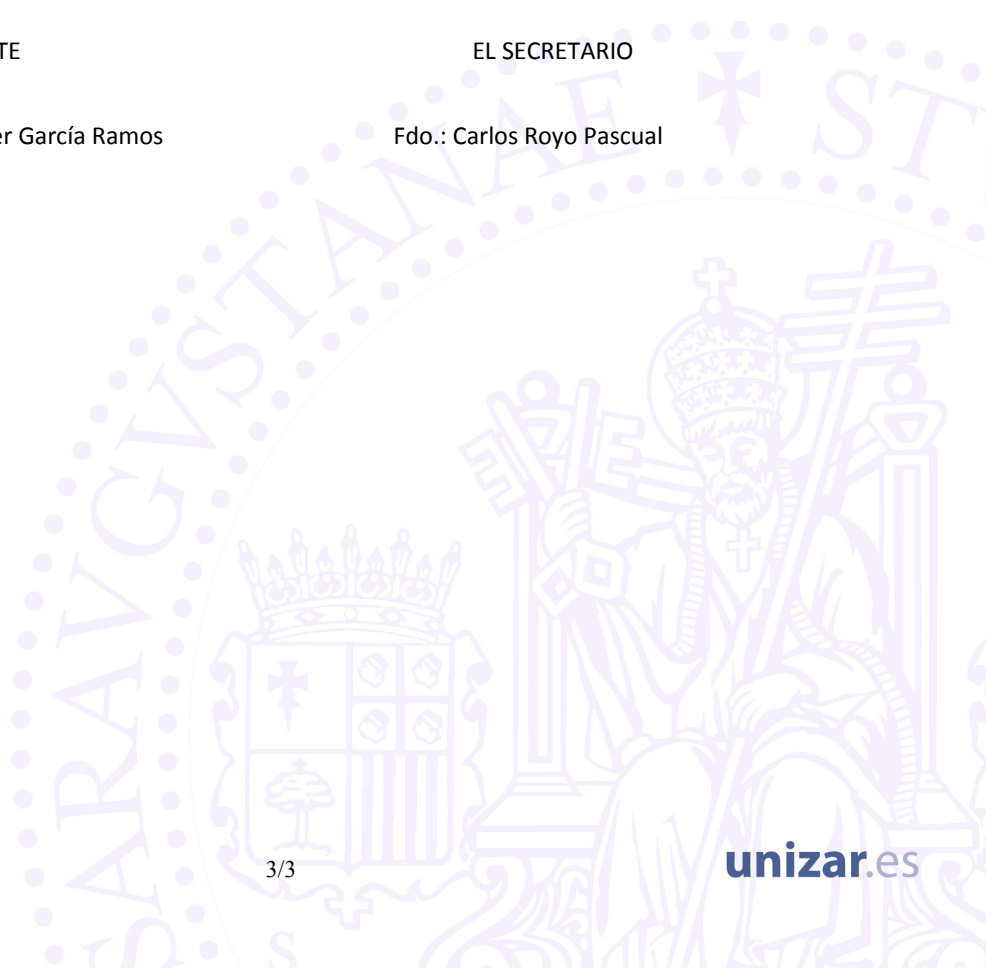
Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Fco. Javier García Ramos

Fdo.: Carlos Royo Pascual



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a948908d30ed09765951b417df50cb24>

CSV: a948908d30ed09765951b417df50cb24	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Carlos Jesus Royo Pascual	Profesor Secretario Escuela Politécnica Superior	31-05-2017 16:28:58	
Francisco Javier Garcia Ramos	Director Escuela Politécnica Superior	31-05-2017 17:03:01	